



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0077/2018

BITÁCORA: 15/G3-0025/01/18

Toluca, México, 11 de Enero de 2018

EJIDO SAN MIGUEL OXTOTILPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/7637/2017 de fecha 19 de Diciembre de 2017, para el predio denominado EJIDO "SAN MIGUEL OXTOTILPAN", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-086-MIG-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 230.510 Metros cúbicos	30	1	30	17826270	17826299
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.929 Metros cúbicos	10	1	10	17826300	17826309
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2,475.970 Metros cúbicos	300	1	300	17826310	17826609
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 192.575 Metros cúbicos	100	1	100	17826610	17826709

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

REC. NATURALES
11 ENE 2018
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EOM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx